



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

FECHA:	17 DE FEBRERO DE 2020
ASISTENTES:	M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez C. María del Refugio Bustillos García Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña Mtra. Catalina Castillo Castañeda Dr. David Fernando Rodríguez Pateen C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 10 minutos damos formalmente inicio al desahogo de la presente Sesión del Consejo, con base en el orden del día que les fue previamente enviado.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 02 de diciembre de 2019, correspondiente a la actividad del mes de noviembre.
3. Informe de Actividades correspondiente a los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.
6. Toma de Acuerdos.
7. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Buenas tardes, para dar inicio con la sesión, hoy diecisiete de febrero del dos mil veinte, iniciamos con la lista asistencia por lo que estando presentes todos las y los consejeros, continuaríamos con el siguiente punto del orden del día que sería la lectura y aprobación del acta de la sesión del día dos de diciembre del dos mil diecinueve, aquí solicito se dispense la lectura puesto que fue enviada a sus correos y en su caso, la aprobación del acta de la sesión anterior. Muy bien, entonces se aprueba...

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si tuvieran algún comentario.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Es la del dos de diciembre ¿y la del 16? Hay una extraordinaria.

Licda. Adriana Castro Ruiz: Todavía no la envió, pero ya la tengo lista.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Hubo un problema con el audio según me comentó Jair ¿verdad?

Licda. Adriana Castro Ruiz: Si, se nos cortó una parte, principalmente la parte que expuso el contador que viene en las diapositivas, que van adjuntas al acta, pero se las estaría enviando pronto.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Entonces aprobamos el acta de sesión anterior o alguna observación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Refiriéndonos a la ordinaria.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Bien, se aprueba, continuaríamos con el informe de actividades a cargo del presidente.

INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE 2019

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno, antes que otra cosa, darle la formalmente la bienvenida aquí a Don Felipe de Jesús Ruiz Becerra; como bien lo saben ustedes, yo creo que ya algunas, algunos lo conocen, yo tengo el gusto de conocerlo, es una persona de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos, entonces para mí en lo personal y con la representividad que tenemos en la Comisión, es un verdadero gusto Don Felipe, sinceramente, sabemos que va a aportar mucho y sea usted bienvenido. Igualmente me da mucho gusto que por primera vez estemos ya juntos el Consejo que vamos a ir caminando esperemos bastante tiempo ahí de la mano, sin perjuicio de que en algunas ocasiones se tengan otros compromisos, agradezco que hayan hecho el esfuerzo de acudir en esta ocasión y podamos hacerlo también vía remota cuando a alguien se le facilite, adicionar algunas reuniones que vamos a tener sesiones en oficinas foráneas como lo habíamos comentado, ahorita se les comentara más específicamente.

En cuanto a las actividades comentarles de que gran parte del mes de diciembre.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Discúlpame presidente, ¿esta es la primera del dos mil veinte?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es correcto, sí. No llevamos a cabo la de enero del dos mil veinte con motivo del informe anual de actividades y precisamente con motivo de lo mismo, gran parte del mes de diciembre y del mes de enero, lo dedicamos, sin perjuicio de que continuara la atención a todos los asuntos, pues nos enfocamos mucho en la elaboración del informe, que es un trabajo bastante complejo. Ahora me doy cuenta de ello, pero disminuyeron mucho las actividades la última parte de diciembre, igual de enero pues estuvimos atendiendo lo estrictamente necesario, pero si aquí les estamos haciendo entrega de un tanto del informe anual, obviamente para que si se dan la oportunidad de darle alguna checadita a algún punto o puntos de interés que sean para ustedes y con toda la apertura, sea dentro o fuera de sesión pueden hacer cualquier observación, sugerencia, lo que sea, es precisamente en gran medida para ustedes el informe, es a la sociedad en general pero si me interesa mucho de ustedes como órgano colegiado de aquí de la Comisión, nos den la opinión objetiva, imparcial y propositiva que puedan tener.

En esta ocasión no voy a detallar algunas actividades que realmente son algún tipo de reuniones y algunas otras que tuvimos dentro de la agenda, sino que podremos de tratar dentro de asuntos generales, algunos puntos que son de interés común, que hemos comentado previamente y algún otro que tengan ustedes, pero básicamente es hacerles la entrega formal del informe anual de actividades.

También agradecerles mucho la presencia de ustedes, para mí fue muy importante, mas allá de que a la mejor no tuve la oportunidad de acercarme ahí en físico, pero se complicó ahí por la cuestión del protocolo de seguridad del gobernador, pero es realmente importante, si a mí me preguntan, para mí el soporte del organismo son ustedes Consejeras y Consejeros, entonces que también se hayan dado el tiempo de estar ahí, pues significa mucho para mí y para el equipo de la Comisión.

A mi me toca ir a dar la cara en el informe, pero se informan las actividades de todas y todos los compañeros de la Comisión, mi agradecimiento para quienes participaron a lo largo del año y específicamente en la elaboración del informe y lo que ello conlleva, muchas gracias, entonces no sé si tengan algún comentario previo o ahorita en asuntos generales podemos plantearlo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sobre el tema del informe yo tengo dos dudas, primero que nada felicitarte y sobre todo destacar la labor que han hecho todos los compañeros de la Comisión. Me pareció un informe muy centrado, elocuente pero no rimbombante y eso me parece muy valioso porque van dos años en el Congreso y no solo en el tema de la Comisión, sino incluso desde las comparecencias de los secretarios, en que los informes no se informan, o sea no son escenarios para informar, sino son alfombras rojas y pues eso demerita un poco el tema; todos nos dedicamos a ver que maravillosos somos, pero en si los temas fundamentales que la labor tiene asignadas se quedan en el tintero; me parece que fue un muy buen informe, muy ágil y muy integral el video y me pareció que el contenido se manejó muy bien, entonces te agradezco hacerle extensiva la felicitación a todas y todos quienes integran la Comisión y quería preguntar si contestó Pensiones.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No. No hemos tenido respuesta favorable, por el contrario, hubo algún otro tipo de reacción, me llamo la atención de que semanas subsecuentes, la comisión permanente del Congreso del Estado, en el mismo sentido emitió un punto de acuerdo para exhortar a Pensiones Civiles del Estado para que en respeto a los derechos de una persona menor de edad, bueno acaba de cumplir la mayoría de edad, que era beneficiara de una pensión por orfandad y se le había cortado el apoyo, que conforme a una nueva ley de pensiones acorde a la tendencia de otras instituciones de seguridad social, amplían la cobertura tratándose de pensiones por orfandad hasta determinada edad, en este caso es hasta los veinticinco años que se acredite que no tiene fuente de ingresos directa y que continua con sus estudios, entonces me llamó un poquito la atención los argumentos que se utilizaron por ahí donde se retomaron dos de los que manejamos y que incluso el gobernador hizo alusión, específicamente el principio pro persona y la progresividad de los derechos humanos y ahí está en el punto de acuerdo.

Pueden ser simples coincidencias, pero lo que si es que no denota que hay una cierta actitud renuente a todo aquello que implique alguna prestación económica y casualmente ahorita me hablaron del Congreso porque nos remitieron a la persona, y tampoco al exhorto que hizo el Congreso del Estado, entonces acudió la persona a presentar la queja y le estaremos dando el trámite.

Tratándose de la Fiscalía, desafortunadamente sigue presentando actos de tortura y así ha quedado documentado en varias recomendaciones; hay dilación excesiva para rendir los informes al igual que en educación y tratándose de la Secretaria de Salud, hay cierta actitud renuente a cumplir las recomendaciones, todo esto tiene que ver con el concepto de reparación integral del daño que manejamos ahí, de que derivado de incluso una recomendación que nos emitió la Comisión Nacional a nosotros, les estamos replanteando las resoluciones queremos ser más protectores, que tengan más efectividad.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho, pues es que ha sido el debate siempre no, derechos humanos contra presupuesto, que es también el tema que se tiene en el tintero con el caso de los cónyuges hombres, cuando las trabajadoras también cotizan les descuentan pero solo tienen derecho a medias.. me pareció también muy trascendente y muy aventurado, muy trascendente el tema del señalamiento sobre tortura sobre todo porque es paralelo a la sentencia que debería estar cumpliendo México del caso Nitzia Paola y Otros de Buenaventura, la Corte Interamericana sancionó al Estado Mexicano por tortura y desaparición forzada y varias de las recomendaciones, pues están todavía por institucionalizarse, no es tan reciente pero pues es de dos mil diecinueve y si todavía no terminamos de acatar campo algodoner, el Estado Mexicano es lento.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Y precisar que algunas de las recomendaciones, mencionamos fueron catorce o quince, una implicaba a Seguridad Pública de Juárez, incluso de una gravedad extrema con connotación sexual y todo muy fuerte, algunas, esa en especial databa del año dos mil catorce o dos mil quince, sin embargo esto es institucional, se le dirigen a la autoridad que se encuentre en ese momento en turno.

Igual varias de las que fueron a la Fiscalía no todas son recientes, de hecho es parte del programa que venimos arrastrando para abatir el rezago, entonces, son puntos que a la mejor para las autoridades constituidas no son de trascendencia, pero institucionalmente igual tienen la responsabilidad, como también nosotros la tenemos por más activo que sea el expediente tenemos que pronunciarnos respecto a él.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Yo también quisiera felicitar a la Comisión y al presidente de la presentación del informe, a mí me ha tocado estar en informes anterior y yo notaba en esta ocasión que se señalaban situaciones puntuales de mucha trascendencia, esto a mí me agradó mucho, le comentaba yo a nivel privado ahorita que llegaba Néstor que hacer un informe breve, con contenido importante, ante un público tan indolente como lo es nuestro Congreso del Estado, me parece que es un logro muy importante y yo así lo considero con las puntualizaciones, este de la tortura, el otro las recomendaciones no atendidas por parte de las dependencias, el señalarlo me parecía además de una precisión importante, una precisión valiente y que marca desde mi perspectiva un cambio muy importante en la manera de funcionar de la Comisión y esto pues me llena de esperanza en favor, no por ser consejero, sino como ciudadano con una institución que verdaderamente sea garante de los derechos humanos, mi felicitación y mi gratitud por ser parte ahora de este organismo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Yo también en ese sentido felicitarles a todas y a todos porque es una gran labor el hecho de hacer todo el informe el documento, la presentación y resaltar el trabajo mismo que han hecho. Yo creo que hay dos aspectos coyunturales importantes que hay que como reflexionar, analizar y fortalecer que tiene que ver con la convocatoria; fue una convocatoria mucha de sociedad civil, si te fijaste habíamos muchas organizaciones de sociedad civil y de colectivos, creo que hay una buena coyuntura con sociedad civil y yo creo que los videos y todas estas cosas que están haciendo desde la Comisión ayudan también a fortalecer mucho a quienes hacemos trabajo y a veces es como invisibilizado; otro aspecto es el que yo creo que tenemos que aprovecharlo, yo creo que el gobernador tomó mucho de tu discurso de tu informe como para plantear como está el estado y qué quisiera hacer el del estado.

Creo que es una coyuntura buena que hay que volverla como a estar retomando y a estarla diciendo porque me parece que es como algo olvidado entre comillas, verdad, entonces creo que son dos elementos importantes que favorecen mucho y trascienden pues para que la Comisión sea una institución que le de confianza a las personas. Con un gobierno federal muy insensible y poco analista y con una perspectiva muy retrograda, poco progresivo, creo que tiene que ver con eso y bueno yo digo de Juárez pues en una situación también de mucha coyuntura verdad, una ciudad muy dolida y creo que ahí hay contextos en que la Comisión si puede hacer ese espacio humano de confianza para las personas entonces tenemos un reto muy grande.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, es la intención y lo he comentado en varias oportunidades, en el mensaje se da a entender que si hay el apoyo y la instrucción de cierta manera a los colaboradores de gobierno del estado es para que cumplan, atiendan los llamados de la Comisión, pero el problema casi siempre y lo he visto desde hace años, está en ventanilla, en el escritorio, de donde día a día se atiende a las personas, ahí es donde pues no siempre se cumple a cabalidad, por más que haya la intención arriba o se diga tener la voluntad, pues acá en el trato de ellos es donde nos topamos ahí con la gran mayoría de los problemas.

Concuerdo en que la Comisión se ha ido posicionando y obviamente es gracias al trabajo de quienes me han antecedido y de la gente que ha colaborado en su momento, pero creo que hay grandes áreas de oportunidad y una de ellas precisamente legitimarnos más, ser un punto de confianza para las personas, que se acerquen y tratar de que con hechos respondamos a cada caso planteado, cada gestión, cada platica que demos, cada acto realizado por parte de nosotros.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Bueno yo igual, reiterar la bienvenida al consejero Ruiz, tuve la oportunidad de tratarlo brevemente en la rendición del informe y me percaté de que su designación es sumamente favorable para la Comisión y para este consejo para la protección y defensa de los derechos humanos. Tengo entendido que tiene mucho trabajo en el tema de derechos humanos de las comunidades indígenas, entonces felicidades por su designación.

También relacionado con el informe que rindió, concuerdo con la licenciada, un informe objetivo, un informe también crítico, un informe donde se da a conocer que el mayor activo de la Comisión es aparte de su personal, es la autonomía y así lo menciona en su informe y también el reconocer que hay retos que tiene en puerta la Comisión, grandes retos pero que bueno seguramente se van a llevar a cabo con toda la mejor intención y toda la capacidad de esta Comisión.

Le reconozco señor presidente la mención que hizo a todos los consejeros durante su participación y mención que también se reiteró en la página de internet del consejo, entonces felicidades por el informe a usted y a todo el personal, muchas felicidades, muy buen informe.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Muchas gracias.

Bueno continuando con el orden del día pasamos al seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si me permites, en otro de los puntos, mencionaste del caso de la persona de Pensiones que la trasladaron, bueno que llegó a la Comisión por el tema de algunas inconsistencias, yo tengo una duda, en caso de que se emitiera una recomendación, es cuando la CEAVE reconoce al estatus de víctimas de estas personas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, precisamente hemos estado trabajando de manera coordinada en las últimas semanas, meses, con personal de la CEAVE. Ellos tienen dos formas de llegar al registro, como víctima de delito o como víctima de violación a derechos humanos, con una recomendación, ya se procede a la inscripción en el registro estatal de víctimas, de eso a que llegue a acceder a los recursos, pues no sé, ya es un poco más difícil no, pero desde que se emite la recomendación, se les da vista y se procede al registro, a diferencia de que cuando se es víctima de delito, obviamente no se van a esperar a que haya una sentencia condenatoria, cosa que muchas veces ni siquiera llega a darse, sino vaya que haga la denuncia y que haya datos que indiquen la probable existencia del delito y desde ahí si pueden dar el tratamiento como víctima de delito y como de violación a derechos humanos, exclusivamente hasta que haya una recomendación, no antes.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Ese es otro dato significativo que se mencionó en el informe, el tema de las conciliaciones o de la mediación, es un escenario importante porque me parece que generar frentes comunes les puede facilitar a los agraviados acceder al goce de sus derechos, por ejemplo como en este caso, a la mejor esta persona no necesita o no es su prioridad ingresar al fondo de atención a víctimas, pero si el Congreso emitió un exhorto, si la Comisión presenta una recomendación, si la CEAVE emite también medidas cautelares, son como muchos indicadores para Pensiones, si bien no es vinculante la recomendación de la Comisión pues ya son como muchos indicadores que hay un derecho violado, incluso si los casos escalan le da más herramientas a las víctimas para exigir el goce de sus derechos, pero si están conscientes los quejosos y las quejas de lo que implica y que alcance tiene un procedimiento de mediación, porque aunque tiene ventajas al recibir atención más inmediata pues también pierden posibilidades de que los hechos queden documentados, de que las medidas cautelares se emitan de que las recomendaciones se cumplan.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, obviamente el efecto es muy diferente con una recomendación que puede incidir en las políticas públicas, que sería lo ideal, sin embargo vamos al objetivo primario, satisfacerle el planteamiento que nos está haciendo la persona, a lo mejor a la persona no le interesa que se sienta un precedente de cual ella aplicar o que sea el principio pro persona o que ahí si aplica la retroactividad, sino le interesa que le siga llegando sus ministraciones de la pensión para subsistencia, entonces si ello es factible, a veces hasta con llamadas telefónicas, con oficios se puede llevar a cabo eso, es la intención, como en todos los casos cuando la naturaleza del caso así lo permita, digo no estamos hablando que podemos conciliar un acto de tortura o algo así, pero si en este caso es una negativa otorgar una pensión, yo creo que se podrá intentar y lo haremos sin perjuicio de que en su momento vaya, quedara el precedente de cualquier manera.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si claro, en todos estos temas lo fundamental es respaldar el interés de quien expresa la queja, ¿qué mecanismos tiene la Comisión o más bien el área de Control y Seguimiento para poder observar que los quejosos y las quejas si conozcan el escenario completo, sobre todo para poder tener una decisión informada?

Pasó en años anteriores que los visitantes ejercían a título propio esa atribución y nunca le explicaban a las víctimas el escenario, entonces eso es grave, puede pasar o no pero tienen mecanismos en el área de control y seguimiento para observar si las víctimas conocen esto, o sea si, fue una decisión informada o si fue una decisión inducida.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, desde el inicio cuando se radica la queja se les informa el procedimiento a seguir, incluso hay hasta constancia de ello, sin embargo, no entra a tanto detalle como esto de que puede pasar, sino nada más se les explica el panorama, el trámite a seguir, que no se precluyen plazos, la gratuidad, que no impide el ejercicio de alguna otra acción, y hay otro momento es cuando se emite el acuerdo de conclusión, en este caso pudiera ser por solución mediante el trámite mediante la conciliación o vía mediación, ahí también en teoría debería de hacerse, pero efectivamente tiene toda la razón, de hecho detecté yo dos cosas desde hace algunos años, hay un uso indiscriminado de dos causales, la falta de interés del quejoso por una parte, y por otro acuerdos de conclusión por supuestamente haberse solucionado, cuando ni siquiera satisfacción de la persona, como soluciones forzadas a juicio del visitador o la visitadora.

Algunas de las medidas que se han tomado al interior han sido la remoción, entre otras cosas, todavía traemos varios vicios ahí y si, buscaremos establecer mecanismos específicos para que sepan el alcance, eso sería parte de la función que debería realizar sin necesidad de que se le dijera al visitador o visitadora, sin embargo es ahí donde nos topamos con el factor humano; estamos pendientes en las revisiones mensuales que se hacen, se pone mucho énfasis en ello, en no simular.

Ojalá se pudiera corregir esto con una sola instrucción, de hecho hay circulares en ese sentido de cuando procede y que aspectos cuidar, pero también nos hemos topado incluso quejas por tortura se archivan por alguna causal poco verosímil, entonces es ahí donde estamos trabajando con el área de control, análisis y evaluación.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: A mi me parece muy importante, si me pongo en la calidad de víctima, todo el procedimiento burocrático, quiero decir de escritorio, cuando la persona tiene otro cúmulo de actividades que atender y ver lo tortuoso que a veces es un procedimiento, pasa muy seguido que las mismas personas dicen, total ya que se quede, hay muerte, sin embargo, me parece que si hay falta de interés, si se dan las causales, si se dan las situaciones bueno la Comisión tiene oportunidad y derecho a detener un procedimiento, pero lo que a mí me llama más la atención es que el daño sigue y la violación permanece, en caso de que haya pruebas que garanticen que el daño está hecho y las violaciones existen no, en el caso de que no por el análisis que se haga por la investigación y las pruebas que se presenten, bueno sería otro caso, pero cuando hay constancia de violación a derechos humanos, a mí me parece que no por el hecho de que la persona doble las manos, es suficiente como para dejar de trabajar en favor de lo que es la verdad y la justicia de esa violación, sé que es a lo mejor un sueño, sé que es un reto grande, pero tendría que ser un área que no tendríamos que descuidar en favor, no solo de la víctima, sino en posteriores casos similares, que se constatará que la Comisión con interés o desinterés del parte de quejoso o quejosa, llega a las últimas consecuencias, es cierto que a la mejor no se dan todos los engranes necesarios para desembocar hasta allá, pero me parecería una riqueza y un aporte en favor de lo que da sentido a la comisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, tiene toda la razón de hecho esas causales de concluir un expediente se actualizan siempre y cuando no contemos con elementos suficientes para resolver el fondo del asunto. Si hay elementos, si hay un certificado médico, está el informe de la autoridad, tenemos testimonios, ya venga o no venga la persona o si nosotros estamos en aptitud de recabarlo lo hacemos, es precisamente de hecho el espíritu de la ley y el reglamento, solo que en la práctica desafortunadamente se ha desvirtuado y es precisamente donde nos toca estar tratando de superar ese tipo de prácticas indebidas, es precisamente en contra de esas inercias de las que estamos trabajando la verdad para ir y si abonar precisamente a lo que bien dice Felipe.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Si a mí también me parece importante que las violaciones a derechos humanos pues no prescriban o no se les dé el seguimiento adecuado porque como dice el consejero, a la mejor la víctima o la persona afectada por la violación a esos derechos, a lo mejor no quiere darle seguimiento a su asunto pero pues hay que verlo por otras víctimas que puedan estar sufriendo algún asunto similar pues para que quede como el antecedente también.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si efectivamente ya dependiendo de cada caso en concreto, pero si es la intención, robustecer nuestro actuar y tratar de evitar a la larga la repetición de actos de similar naturaleza.

C. María del Refugio Bustillos García: Oiga Lic., yo la semana pasada acompañé a una joven violada pero resulta que en la Fiscalía de la Mujer en Delicias le tomaron declaración a ella sola, cuando es tarahumara, entonces creo la juez le dijo que si había estado un traductor o interprete acompañando a la chica, y obviamente me habló y me dijo que si podía ir a su oficina a firmar como si yo hubiera estado en la declaración, pero le dije que yo no podía hacer eso, porque yo no estuve ahí y no puedo firmar algo donde yo no estoy presente y mucho menos algo tan grave, entonces le dije que como Fiscalía, ustedes saben que cuando se trata de tarahumaras, deben de tener su traductor interprete, aun así hablando español, y ella me dijo no pues es que no batallamos con el español, pues si le digo, pero ella no deja de ser indígena, aunque hable bien español.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No es nada más el lenguaje, sino muchas otras cosas.

C. María del Refugio Bustillos García: Si y es una menor de edad.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ahí le pediría que si se pudieran acercar a la oficina de Delicias ahí con el Lic. Mata para dos cosas, uno que le dé acompañamiento al caso y el análisis de la actuación del o la agente del ministerio público que haya incurrido en eso. Son prácticas con las que hay que ir acabando, si nos proporciona datos precisos, con todo gusto mando instrucciones para que atienda el caso específico.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Son prácticas irregulares y muchas de esas actuaciones son de vital importancia en un proceso, como es la declaración de ella de estar debidamente asistida por un intérprete.

C. María del Refugio Bustillos García: Si de hecho hasta le comenté yo a ella, si usted hace esto, lo que va a pasar es que cuando llegue a los juzgados pues se le va a caer todo eso, le van a tumbar todo lo que ha hecho.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ahorita mismo lo voy a comentar con el licenciado Mata y si usted me hace el favor de ir a proporcionarles todos los datos para que ellos se aboquen a checar la carpeta y ver si es necesario el recabar alguna queja.

C. María del Refugio Bustillos García: Si, de hecho yo le pedí una copia de la declaración de la jovencita y ahí tengo yo las declaraciones.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Vuelvo a insistir en la importancia de generar un mecanismo de comunicación donde la misma persona afectada pueda acceder a esto, creo que hace falta también como información y sensibilización y como poder ir empoderando a los ciudadanos y ciudadanas en ese sentido, es una gran reto para la Comisión porque hay muy pocas quejas, entonces falta un mecanismo de comunicación, a mí me gustaría que hubiera miles de quejas, por la situación en la que estamos, entonces y desde ahí creo que ese sería como un gran indicador de la Comisión, creo que ese es el gran reto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Al respecto comentarle que el trabajo de capacitación y difusión continua, pero si, como que estamos muy casados con el sector educativo, servicio público, personas en situación de vulnerabilidad, y falta más difusión a la ciudadanía general. Por ejemplo yo nunca he escuchado un spot publicitario en la radio, que sigue siendo pues de los medios masivos por excelencia, donde se ofrezcan los servicios, se den a conocer los servicios que trata la Comisión Estatal, a diferencia de la Comisión Nacional, que nos inundan y todo mundo escucha de diferente tipo de campañas.

Precisamente para este año, estamos tratando de hacer algunas adecuaciones presupuestarias para tratar de hacer una campaña publicitaria para llegar a las personas, vía radio y en plataformas digitales. Sí creo que una campana si masiva de difusión pudiera ayudar bastante a que las personas cuando se les presente una situación, sepan que por lo menos ahí está la instancia a la que pueden acudir ahí. Justo en esta semana se está analizando casos, números, medios con más penetración y varios aspectos que tenemos contemplados y en su momento igual, tendrán conocimiento ustedes de ello y también abierto a si hay alguna otra alternativa.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Valdría mucho la pena considerar en esta campaña sobre todo por los ejercicios itinerantes que se están haciendo, vincularse con la XETAR, son bastante abiertos y accesibles e incluso ellos traducen, tienen locutores en varias lenguas maternas para que también se considere, generalmente se considera Juárez y Chihuahua que son centros importantes y sobre todo en congregación de población, pero si valdría mucho la pena también integrar a XETAR porque generalmente funciona por convenio y no genera un costo adicional, pero si puede ampliar mucho el mensaje para los módulos itinerantes.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Y sigue siendo un referente todavía, es un medio por excelencia de comunicación entre miembros de diferentes comunidades; de hecho teníamos contemplado precisamente para esto de la CEDH en tu comunidad, estaciones que tengan presencia en las comunidades a donde vamos, a madera, Creel, Guachochi, pero sí, excelente idea.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Hay otras estaciones nuevas.

C. María del Refugio Bustillos García: En Cuauhtémoc también hay estaciones de radio.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: En Cuauhtémoc hay un ex alumno de la secundaria de Sisoguichi, una es San Juanito creo y otra en Creel que tiene también, no el alcance de la XETAR, pero un alcance significativo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿No es de la patrona?

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: La patrona, exacto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si de hecho lo tenemos contemplado Felipe, precisamente por esa presencia que tiene en comunidades serranas.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Y yo no sé si a la mejor también las Comisiones Estatales que trabajan lo mismo pero a distinto nivel que la nacional, que tiene una difusión brutal en todos los medios, no se la posibilidad de buscar algún convenio que si el mensaje se lanza a nivel nacional, algo así como un convenio o acuerdo, de tal manera que pues trabajamos en lo mismo no.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si de hecho sería hasta más conveniente para ellos mismos, o sea, estamos lejos pero ahí está la Comisión Estatal, tan es así que recibimos que son de competencia federal entonces, no sé, ahí depende mucho la apertura que puede haber de la Comisión Nacional, pero lo podemos intentar con todo gusto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: También puede ser una estrategia estar dando ruedas de prensa porque si se ve que la Comisión esta como mucho en silencio no, entonces creo que eso puede ser una gran posibilidad de posicionarse en términos así de lo que está haciendo, sería como muy pertinente como estrategia, como lo hace el señor presidente de la república, aunque a veces dice cada cosa, si pero creo que ahí está.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo veremos ahí con la persona de comunicación social. La verdad es que si hay algo de presencia maso menos bastante frecuente, tenemos participación en medios de comunicación pero si, de manera reactiva para atender los casos sobre los cuales nos preguntan, pero quizá pensar en algo más que nazca de nosotros con alguna campaña de difusión, a la mejor lo podemos generar.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: O a la mejor de derechos, este derecho significa esto, se ha trabajado así, como no tanto sobre casos porque a la mejor se vería extraño ventilar casos sobre todo por el tema de protección de datos personales, pero si nos podemos ir sobre derechos o sobre acciones o sobre la campaña de somos sociedad civil, cosas como esas.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, en Juárez tienen un nivel de reactivación fuerte, o sea, siempre están en una reunión, eso hay que anunciarlo. Yo no hablaba como de los casos, sino más bien como de lo que está haciendo, y así puedo decir, bueno yo voy a ir a la Comisión porque sé que está haciendo esto.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: La campaña somos sociedad civil que me parece ha tenido muy buen alcance y buenas repercusiones, sobre todo pienso hablando desde sociedad civil, avalo lo que se señala de la posibilidad de una rueda de prensa de manera periódica, que podría ser de mucha utilidad, pero una campaña similar a somos sociedad civil, en esta línea que se menciona, podría ser un nuevo mecanismo de acercamiento a la población.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Hay gente en la Comisión que maneja bien el tema, entonces lo vamos a plantear a ver que se ocurre.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sabes que sería muy interesante, podríamos aprovechar esta coyuntura que atinadamente señala la consejera y consejero Felipe, podríamos incluso si las compañeras de sociedad civil están de acuerdo, que me parece que no les desagradaría, que alguna de ellas nos haga el favor de explicar que implica las violaciones a derechos humanos o que implicaría una recomendación en esa área, por ejemplo alguna de las de discapacidad en el tema de inclusión, alguna de las compañeras que trabajan violencia, Martha, Vero, etcétera, los temas específicos, no creo que a ellas les molestaría y me parece que nos puede dar como esta abanico conjunto, no como si fuesen visitadoras, sino como expertas en el tema, que es a mí a lo que me ha inquietado un poco. A nivel de mensaje de medios de comunicación, la sociedad no tiene todavía claro de qué hablamos cuando decimos queja de derechos humanos y luego entonces pensamos que puedo venir a quejarme del párroco porque se clavó la limosna o quejarme porque no dejó entrar a alguien a la iglesia o que mi vecino me echó las hojas y voy a hablarle a derechos humanos, cuestiones así, entonces si se tiene que precisar el alcance, por ejemplo, solo tenemos atribuciones en el sector público y a lo mejor esta pudiera ser una forma amigable y que no se vea de golpeteo político y también que a las personas, como ellas son expertas, por ejemplo que nos hable de violencia en el noviazgo Vero Terrazas, y solicitar que nos explique que implicaría una recomendación en derechos humanos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Vamos a analizar la campaña, hay diferentes etapas, entonces a la mejor analizar la posibilidad de que en otra etapa se incluya esa posibilidad, que en la esfera de atribuciones de nosotros y en complemento una campaña masiva, podemos llegar todavía a muchas más personas pero si tomamos nota y con todo gusto puede hacerse así.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y luego yo pondría a tu consideración y del personal que labora en la Comisión, ejercer la atribución de presentar públicamente las recomendaciones que se rechazan, la ley lo marca, la ley dice que debes hacer rueda de prensa e informar al Congreso, o sea, lo único que puedes hacer si te rechazan una recomendación es hacer rueda de prensa e informar al Congreso, no sé qué tanto se está ejerciendo, no me ha tocado que se ejerza pero está en la ley, entonces a lo mejor se puede trabajar en paralelo a la comisión de derechos humanos del Congreso, considerando la cercanía que hay con dicha comisión o a lo mejor se puede encontrar un formato que no se vea tan de ventanazo pero sí que se ejerza esa atribución que finalmente está en la ley de la Comisión Estatal, pese a que la ley todavía es muy restringida, la ley que tenemos está muy acotada pero esa atribución si viene.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno ahí es importante precisar que son prácticamente tres consecuencias o tres vías, una es la impugnación por la falta de aceptación ante la Comisión Nacional; en cuanto a que nosotros lo hagamos público, no es de esa manera, en el cuerpo de la recomendación, en caso de que se opte por no aceptar la presente recomendación le solicito funde, motive y haga pública dicha negativa, y en ese orden de ideas ha habido al menos dos publicaciones de autoridades que no aceptaron en su momento las recomendaciones y lo han subido a medios de comunicación, tengo dos casos maso menos recientes. La tercer vía es precisamente pedir la comparecencia del funcionario ante el Congreso del Estado, sin embargo tratamos de ser muy cautos para no hacer las tres cosas a la vez, porque se trata de presionar de forzar para que se cumplan, sin embargo, no con una simple negativa va a derivar en una comparecencia ante el Congreso, tiene que ser una actitud reiterada para que se vea un patrón de conducta negativo u omiso en cuanto a la posición de la Comisión; tenemos antecedentes de que en dos casos se ha hecho, en Seguridad Pública del municipio de Meoqui, aquí de la región centro sur y por alguna razón el Congreso decidió no citarlo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Perdón, en ese caso convocan ustedes o convoca el Congreso.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Aquí es importante aclarar que no convocamos a rueda de prensa para decir que no se nos aceptó la recomendación, forzamos a que la propia autoridad haga pública su negativa. Ahora, en el caso de las comparencias, nosotros le solicitamos al Congreso que cite o haga comparecer a aquel servidor o servidora pública que se esté negando reiteradamente a aceptar una recomendación, así es como funciona.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Tengo varios visitantes y visitadoras en el Facebook y ellos si publican donde están, como están y que hacen, y ahí es donde digo porque no se institucionaliza de una manera desde la Comisión. El ejemplo palpable es esta iniciativa sobre mochila segura, que es una controversia entre que si estamos de acuerdo o no los papas, si es violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes y en todo eso no se sabe cuál es la postura de la Comisión Estatal, por eso exhorto a que si se pueda generar no sé por el Facebook, por redes, un posicionamiento, ustedes tienen un equipo profesional en ese sentido y creo que hay que aprovechar también esa parte.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En ese tema, al menos arriba de diez medios de comunicación me preguntaron por eso y es uno de los puntos que traía como asunto general, pero si comentarle que tan hubo posicionamientos, al menos fácil arriba de diez medios entre escritos digitales y radiofónicos que le dieron cobertura a ese tema en específico, y nuestra opinión es que es un tema que la Comisión no es quien lo debe resolver, se puede sumar o no, se pueden hacer observaciones pero creo que es a la autoridad educativa a quien le compete; esa ha sido mi postura y si le hemos dado bastante difusión incluso a petición de los propios medios, insisto, más de entre diez y quince por ahí, sobre ese tema en específico.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, sí, sí.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Yo soy de la opinión, como comunicadora, de que si vale la pena ser prudente en los mensajes, porque luego puede pasar al revés, luego puede pasar que la Comisión pierda seriedad, incluso la Comisión si tiene la atribución de establecer quejas por casos que se conocen de oficio o que se conocen de manera mediática, pero son casos como muy específicos o muy abiertos, no de una víctima en específico, si se va a ejercer esa atribución adelante, pero si no se va a dejar, luego empantana mucho y pierde mucha seriedad y credibilidad la institución subiéndose a redes sociales con cada tren de ideas porque se pierde institucionalidad, o sea si se puede hacer pero si tiene que cuidarse mucho porque si no vamos a ser. El discurso no puede ser tan reactivo cada que sale algo, sino que si se tiene como que sistematizar.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Perdón, me quedé pensando, la facultad que tiene la Comisión para solicitar al Congreso del Estado que mande citar a un servidor público que no acate una recomendación, quedará obligado entre comillas el Congreso a mandarlos citar o quedará a discreción hacerlo o no hacerlo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ellos resuelven, ellos determinan y tan así que esas dos peticiones fueron rechazadas, fue el año pasado o quizá uno anterior.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Entonces no obliga la Comisión al Congreso.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No, no obliga, nosotros podemos solicitarle al Congreso que cite a comparecer pero ya es decisión del Congreso si lo hace o no.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: De no haber otro comentario, seguimos ahora con el seguimiento de los acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Bueno, como se platicó al inicio de la sesión sobre la implementación de la modalidad virtual, bueno ya se tiene contemplado hacer uso de esta herramienta para en caso para cuando se nos presenta alguna eventualidad; también se pone a su consideración el calendario de las sesiones de consejo durante el dos mil veinte y aquí se les va a hacer entrega de lo que es el mes y el lugar donde se va a llevar cabo quedando pendiente lo que es el día y la hora.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Con esto le damos cumplimiento también a un acuerdo a propuesta de la consejera Rodríguez de que se hicieran al menos tres durante el año en otra sede, por eso estamos contemplando dos en Ciudad Juárez, donde aquí la consejera catalina va a ser la anfitriona y cuquita en otra ocasión allá en Delicias, son fechas no fijas, pero las estamos planteando y sobre la marcha nos podremos ir poniendo de acuerdo atendiendo a las posibilidades de ustedes sobre todo.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: En relación a la queja de la consejera cuquita, informarles que dicho asunto derivó en una propuesta, la propuesta 01/2019, la cual fue dirigida al Congreso del Estado. En esta queja se analizó la falta de normatividad para la designación de representante indígena ante los ayuntamientos lo cual ha generado irregularidades y faltas de uniformidad en la designación que se hace en los distintos municipios; dentro de la investigación que hizo la Comisión, se desprende que el Congreso del Estado desde el año 2017, exhortó a los municipios del estado para que se proceda a hacer la designación de los representantes indígenas, sin embargo en la mayoría de los municipios, tal designación no se ha hecho con el debido respeto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, puesto que no existe una coordinación con la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas con la COEPI. La Comisión propuso que se retomara el acuerdo del dos mil diecisiete para exhortar de nueva cuenta a los ayuntamientos de los 67 municipios, a fin de que se coordinaran con la Comisión estatal de pueblos indígenas e instrumentaran las acciones necesarias para el cumplimiento a tal disposición.

Esta resolución fue notificada al Congreso del Estado el 22 de febrero de dos mil diecinueve y tenemos constancia de que también se le notificó consejera el 27 de febrero del mismo año. También comentar que desde enero de este año, se están llevando a cabo mesas de trabajo en el Congreso, para atender precisamente este asunto, actualmente se está analizando lo que es la propuesta relacionada con la reforma al código municipal, precisamente en el artículo 17.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Nada más si me permites la precisión licenciado, la solicitud que hacemos va en contra de la ley de derechos de pueblos y comunidades indígenas del estado de Chihuahua y del acuerdo 169 de la OIT, yo les pediría de favor, si cuquita me permite que quien redacte el oficio, tenga la amabilidad de leer la ley estatal y el acuerdo 169 de la OIT, porque el derecho de representación de pueblos y comunidades indígenas no está tutelado por la COEPI es un derecho directo y tiene que ser en base a usos y costumbres, entonces la coordinación que deberíamos pedir no es con la COEPI, es con los gobernadores y gobernadoras tradicionales del municipio, no las puedes terciar, terciarlas es desconocer el derecho que ya reconoce la Constitución del estado de Chihuahua donde las comunidades indígenas son sujetos de derecho y los gobernadores, la autoridad de los gobernadores y gobernadoras tradicionales está a nivel de autonomía, en la Constitución del estado de Chihuahua, si tu pides que sea mediante COEPI, estas desconociendo esa autonomía, entonces en todo caso el documento debería decir, y se coordinen con las autoridades tradicionales en su municipio para que se determine como es que quieren el procedimiento, sobre todo porque es bien frecuente el desconocimiento de gobernadores y si es más latoso, ciertamente que si dicen, hay pero quienes son los gobernadores, hay pero cuantos son, hay pero cuantos tengo, pues si ni el cabildo puede saber cuántos gobernadores tiene, estamos hablando de un grave caso de discriminación estructural, porque son autoridades al nivel del alcalde.

C. María del Refugio Bustillos García: Si porque andar haciendo cambios de gobernadores indígenas tradicionales, sin tomar en cuenta realmente a la comunidad indígena, es una violación, por eso nosotros hicimos la queja, precisamente por lo que andaban haciendo en los diferentes municipios, obviamente utilizando a los indígenas, pero que reciben un pago por las actividades que andan haciendo que es simplemente es violentar los derechos de la otra comunidad.

Se agrupa un pequeño grupo y hacen el cambio y pues realmente y el otro grupo grande que, por eso nosotros hicimos eso.

La denuncia yo la hice en el 2016 pero realmente no se hizo nada, después de eso vienen todo lo que viene arrastrando en Delicias y es una cadenita que se formó de las denuncias que yo hice en 2016.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ahí nada más precisar, la propuesta se emite en enero de 2019, yo no participé en la misma, no estaba todavía en la presidencia pero tuve conocimiento de aquel planteamiento, no pasó por revisión de su servidor tampoco. En aquel momento yo tenía mis dudas y se debe ser muy cuidadoso ahí para no invadir la autonomía, no sé si concluyo así o no, que se pedía que fuera el Instituto Estatal quien regulara el procedimiento, pero lo primero que se debe respetar es autonomía, usos costumbres, entonces porque tratar de interferir con nuestras leyes a decir como lo deben de hacer pues creo que ya se puede perder precisamente el sentido de eso no, lo único que nosotros nos deberíamos de pronunciar es porque se haga efectivo el derecho a contar con un representante indígena en aquellos municipios donde haya población de alguna comunidad originaria no, entonces, ya el contenido no lo podemos modificar, al final de cuentas fue una propuesta, en su momento así se consideró pertinente emitirla, lo que si tenemos conocimiento es de esas mesas que se están llevando a cabo, dirigidas por la diputada Rocío Sarmiento de la comisión de derechos indígenas del Congreso del Estado.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿quién representa a la comisión?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se llevó a cabo una reunión la semana pasada, fue el Lic. Roberto Araiza y en otro tipo de reuniones con el mismo tema, ha sido Saúl Castañeda de capacitación, son las dos personas que están mas involucradas en eso.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Entonces yo les pediría tengan la amabilidad de solicitarle a personas en representación de la Comisión, que exploren en el concepto de sujetos de derecho que está tanto en la Constitución como en la ley estatal de derechos de pueblos y comunidades indígenas y que estudien el acuerdo 169 de la OIT, porque tutelar los derechos indígenas a través de la COEPI, como si fuera a través del dif los de infancia, es grave.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Comentar que en la propuesta también se establece la consulta previa a las comunidades indígenas propias de cada uno de los municipios, pero la obligación sería únicamente con la COEPI para efectos de la representación, pero si está contemplada la consulta previa.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si pero estas hablando de cosas muy diferentes, por eso les pido que se capaciten en el tema, la consulta, es un mecanismo a través del cual yo digo estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo con un procedimiento de política pública, la representación de las comunidades es mediante ser sujetos de derecho con sus autoridades tradicionales, no puedes subsanar, sobre todo nosotros que somos la Comisión una tutela de derechos directa con una coacción de consulta, con un escenario, no coacción, perdón use mal la palabra, con un escenario de consulta, porque quienes nominan regidores tienen derecho a hacer voto directo en urnas, somos mestizos, no hay un órgano de los mestizos para elegir regidores que te diga por quien puedes votar o como hacer la votación o que reconozca esa forma en la que lo hicieron estos mestizos si está bien porque yo institución lo digo, ni la Secretaría General de Gobierno hace eso, se acuerdan los mecanismos en la ley, los ejerce el IEE como Dios le da a entender, o sea, apegado a esos mecanismos y hay tribunales para dirimir controversias porque los indígenas si necesitan quien nos diga si eso si es indígena o no, cuando la ley marca la atribución directa de sujetos de derecho.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Insisto, nada más en la aclaración, lo que esté asentado en el cuerpo de esa resolución no lo podemos modificar, en su momento así se consideró y así se emitió, lo que sí, en lo que si podemos ser muy cautos y vamos a incidir, es precisamente en la participación que tengamos en las mesas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y en la capacitación de quienes están al frente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro, por supuesto.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Yo subrayaría también que en lo mismo que dice Edeni, el enorme desconocimiento que hay de los sistemas normativos internos de los pueblos, no solamente de funcionarios o de cuerpos de gobierno estatal o municipal, sino incluso gente que se abroge el derecho de manejar a los indígenas, incluso a veces siendo indígena, que eso es mucho más grave. Tuve oportunidad de leer el informe que me hicieron el favor de subir en la página en donde hablaba de nombres específicos, nombres concretos de personas que están teniendo injerencia en la comunidad respectiva, a mi si invocaría la necesidad de verdad no solo de conocer el convenio 169 que es importante, pero insisto en los mecanismos internos de las comunidades indígenas para auto regirse y auto gobernarse, no es fácil, soy consciente de eso, a veces ellos mismos no tienen la oportunidad de cuquita de levantar la voz con conocimiento de causa.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Para complementar, como uno de los objetivos de este año, una de las metas es recibir capacitación el personal de la Comisión en el tema de derechos humanos, porque si andamos dándole difusión, si hay un departamento de capacitación, hay visitadores, visitadoras que integran expedientes, que resuelven sobre derechos de comunidades indígenas y yo creo que debemos estar bien sensibilizados del tema, entonces creo que si sería un compromiso, capacitarnos nosotros mismos para poder mandar mensajes un poco más respetuosos.

C. María del Refugio Bustillos García: Y que las personas que los vayan a capacitar que sean realmente personas que tengan conocimiento en lo que son usos y costumbres, porque en Delicias tenemos el grave error de que pusieron, fue Lupita Pérez la del Congreso y José Alfredo Coronado Holguín y Librado Sandoval, pusieron a su gobernador con veinte indígenas y olvidando el resto; cuando fue a la oficina de derechos humanos, el señor no sabía ni que era lo que estaba haciendo ahí, no entendía absolutamente nada pero pues se supone que es el representante indígena y el otro es el representante indígena ante el ayuntamiento, pero pues tampoco no tiene conocimiento de lo que son usos y costumbres. Todo esto nos afecta, donde queda la protección de esas personas, entonces las personas que vayan a dar la capacitación que sean personas realmente con conocimiento de que son usos y costumbres.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Aprovechando, aquí en la mesa hay por lo menos tres, no sé si más personas que conocen, dominan el tema bien, previo a ello, podemos consensar con ustedes o que nos den una orientación en relación a quien o quienes pudieran estar debidamente legitimados para capacitarnos a nosotros Comisión de Derechos Humanos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Yo retomaría lo que he venido diciendo, es que no que creo que es necesario que se capaciten en todos los temas de derechos humanos, vuelvo a reiterar lo de la mochila segura, que tiene que ver con una parte de formación en derechos humanos y con una perspectiva de niños, niñas y adolescentes, creo que pasa lo mismo con el tema de personas indígenas, el tema de mujeres con perspectiva de género, entonces creo que si es necesario tener un equipo muy capacitado, muy formado, por el mundo que tenemos de violación ante los derechos humanos. Yo si exhorto a que si se pueda hacer en el tema de personas indígenas, pero también de los otros temas; yo estoy en esa disponibilidad de poderles apoyar si es desde Juárez, y yo creo que la sociedad civil de Juárez es muy activa o muy empática, entonces poder generar un proceso de formación pero además procesos de alianza y de relación con la Comisión seria como muy importante, entonces, este pues lo pongo aquí en la mesa.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno, le agradezco y lo tomamos en cuenta y tratando de concretar a corto plazo algo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Como es un proyecto anual, no tenemos el tiempo tan encima y a la mejor podríamos pelotear un programa sobre todo de temas que temas considera cuquita, Felipe y el resto de las consejeras y el consejero que serían significativos de integrar y a la mejor propuestas de académicos. Me parece que estamos también en una coyuntura muy afortunada con este tema de la capacitación, porque está trabajando muy de cerca con el estado el maestro López Bárcenas, que es un exponente nacional en el tema de derechos indígenas.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Es especialista.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Aprovechando y hay que darnos carilla porque ya tuvimos bajas significativas en el tema de derechos indígenas en años pasados, pero tienen un trabajo muy cercano el maestro López Bárcenas particularmente ahorita con el estado, a riesgo de equivocarme porque no lo había comentado con él pero no creo que tenga problema en compartirnos una capacitación de este tipo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Además tiene un buen equipo para estar proyectando, tenemos la experiencia del diplomado en igualdad sustantiva que fue a medida de que muy agradecidas porque la Comisión puso todos los equipos y fue como muy activa la participación en ese diplomado, estuvimos como 45 personas en seis ciudades, es seis estados.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Por otro lado, comentarles que para la toma de acuerdos, vamos a implementar otra modalidad por una observación por parte del órgano interno de control de que no se estaban firmando. Históricamente no había firmas de las actas, cosa que es totalmente irregular, entonces en lo sucesivo los estaremos molestando ahí con la firma; de esto de la capacitación, pues lo reiteramos, por lo pronto están dos temas en la mesa, derechos de pueblos y comunidades indígenas y derechos de la niñez.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si claro, y podemos traer a la presidenta de la Comisión de la Ciudad de México que es experta; Nayhelli Ramírez está dispuestísima a trabajar con ustedes.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro, perfecto, lo vemos con todo gusto.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y a la mejor en la cartera de temas significativos a considerar, que yo sé que son de los temas complejos pero que te interesan, está el tema de la carta de la constancia de identidad indígena, la constancia, la ley reconoce el derecho de auto adscripción y hetero adscripción y reconoce la autonomía de los gobernadores, pero el estado ya en los trámites formales no reconoce las cartas que emiten los gobernadores, aunque traigan el sello, alguien tiene que ir con su carta de su gobernador a COEPI para que COEPI le diga sí, si eres indígena y entonces a hacer todos los trámites correspondientes; a lo mejor valdría la pena avalar si es o no, o sea, si el estado da normas, el marco jurídico suficiente para que alguien lo pudiera hacer directamente con la constancia de su gobernador.

C. María del Refugio Bustillos García: Así se manejaba antes, que funcionaba nada más la constancia que entregaba el gobernador indígena con su sello de gobernador, pero últimamente nosotros nos hemos topado con lo de COEPI que es quien expide las constancias étnicas cuando anteriormente era más válido la constancia étnica de un gobernador y obviamente sin membrete, era una hoja de máquina y escrito a mano, tenía validez, pero ahorita se está viendo como que no.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Nada más para precisar a la mejor un dato, esto se perdió porque gobierno le pidió a la entonces coordinación estatal de la tarahumara que diera las constancias, pero el derecho es de los pueblos.

C. María del Refugio Bustillos García: Y realmente ahí se violentan los derechos de los indígenas porque cuando necesitan alguna atención medica que el hospital, les piden una constancia étnica y a veces muchos de los indígenas no hablan tarahumara, porque se criaron en la ciudad, y ya no se le hace la constancia étnica y ya no puede recibir la atención médica gratuita.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Como dato curioso, el consulado norteamericano si vale esas constancias. O sea, así como dice cuquita, sin membrete, con firma, el consulado norteamericano concede las visas.

C. María del Refugio Bustillos García: Si yo entregue algunas constancias étnicas que iban para Estado Unidos y le pedían una constancia étnica, yo se las hice y ya cuando estaba en estados unidos me hablaron y me dijeron que si las validaron.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Perdón ahorita rápidamente, ahorita manejan conceptos como de competencia federal y asuntos que conoce la comisión de oficio, acerca de las investigaciones relacionado con los hechos de un lamentable asesinato de una periodista, Miroslava Breach, ¿el asunto fue atraído por la Comisión Nacional de Derechos Humanos?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Exacto, la Comisión Nacional tiene la facultad por ley de atraer asuntos que trasciendan al interés local. En cuanto al fondo, sacando del contexto aquí local y visto con otra óptica, por la trascendencia del asunto que en este caso fue de impacto nacional, se atrajo en su momento, semanas o meses después de que se inició aquí la queja de oficio, y nosotros ya no somos parte ahí, entonces no se nos notifica la conclusión o el trámite que se le haya dado a la misma pero si, en su momento ellos la atrajeron, ellos propios la solicitaron.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuando la atraen se deja de ser parte?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, de hecho no éramos parte, éramos quien investigaba, y ahora quien investiga es la Comisión Nacional, las partes seria la parte agraviada por uno y las autoridades involucradas por otro, pero nosotros si no tenemos conocimiento.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Como lo comentaron sobre los acuerdos del consejo, como comentaron, ahora tienen que estar firmados y aprobados y la mecánica es de que se les va a enviar previo un formato digital ya sea para la observación o aclaración para que en iniciando la siguiente sesión se tenga ya firmada.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: A propósito, de cómo ha avanzado lo de la auditoría de género.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: La auditoría es en base a un convenio que firmamos con ICHMJUJERES, el convenio lo firmamos en noviembre. Ellos revisan todo lo que son nuestros procesos, hasta la cuestión de cómo se elabora el presupuesto, toda la atención que damos, las resoluciones para detectar puntos en los que no estemos incluyendo la perspectiva de género y nos dan un acompañamiento, es un proceso que se da a lo largo del año, donde nos van a hacer puntuales observaciones; es también una forma de capacitarnos y de sensibilizarnos a todas la áreas en las que atendemos a las personas, usuarias usuarios externos y también al interior entre nosotros mismos, de todas las resoluciones que todo sea con perspectiva de género.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Es una auditoria permanente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, se lleva más o menos un año; no tiene efectos vinculantes, pero hay la buena voluntad es someterse a esa auditoría y que es algo positivo que nos digan que modificar, que procesos, el lenguaje incluyente, varias cosas, las resoluciones, etc., estamos en ese proceso precisamente. Internamente ahí está con nosotros Dora Villalobos, que tengo entendido que es experta en la materia de género y nos dio capacitación a una parte del personal.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Entonces en la toma de los acuerdos quedaría la capacitación de ciertos temas sobre derechos indígenas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Y niñez, serían los dos que están ahorita por lo pronto, no limitativos, sino ya vamos viendo sobre la marcha.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Nada más que ahí el acuerdo se marcó en dos escenarios. Primero se habló de la capacitación que comentaba la consejera catalina hacia nosotros y abierta en varios temas; luego, se habló de la capacitación a quienes están representando a la Comisión en temas o en mesas específicos sobre temas estructurales de derechos indígenas y sobre eso de pilotear entre todos un programa, incluir temas significativos como el tema de usos y costumbres, el tema de sujetos de derecho y reforma constitucional en materia de derechos indígenas en el estado y algunos que pudieran surgir y se contempló la posibilidad de solicitarle al maestro López Bárcenas el apoyo; eso sería como para dejar los dos acuerdos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sería también para quien esté participando en alguna mesa y todo lo demás, de lo contrario se nos complica un poco buscar una capacitación específica para unas dos personas y luego para todos, o sea, buscar optimización de recursos, tiempos y todo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, nada más incluyan al acuerdo lo que se habló del programa, de armar el programa entre todos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ah no claro sí. Si me permiten ya pasar a asuntos generales.

ASUNTOS GENERALES

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Quisiera comentar dos puntos, uno que tenemos en común y otro previo que creo conveniente ahora con el consejo integrado en su totalidad, con consejeros y consejeras nuevas, en torno a definir en cuanto al lugar y periodicidad de las reuniones, por alguna razón se vino quedando los lunes, no sé si para todos y todas ustedes sea el día más conveniente y la hora también si creen que es la más conveniente, ¿qué les parece?

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: No se las conejeras que vienen de fuera.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Hasta tomando en cuenta el regreso.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que pudiera ser a la una o a las once también, estaría mejor.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me gustaría escuchar a los demás.

C. María del Refugio Bustillos García: Por mí no hay problema con los horarios, ni los días tampoco.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: A mí se me hace también bien el horario y el día, me parece.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Me parece bien.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Cuál? ¿La propuesta de las once de la mañana?

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: La de las once me parece bien.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: A las once de la mañana.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Sí? ¿A esa nos referimos que estamos de acuerdo o cuál?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: En horario, fecha y día.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sobre el día, ¿lunes les parece bien? A muchas personas el tránsito del lunes lo torna difícil, pesado por la mañana y con toda confianza pueden exponer su situación personal, si se les complica o si prefieren los viernes o no sé, como ustedes digan.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: En cuanto al día yo no tengo problema, si me gustaría que fuera un día fijo, ósea que sea todos los lunes.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: A mí me gustaría también un día fijo y a las dos de la tarde me parece un horario bien, pero lo que decida la mayoría y como se les acomode mejor a la mayoría.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Para usted está mejor a las dos de la tarde.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Si.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Y día?

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Cualquier día de la semana está bien, pero igual fijo para no tener complicaciones.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En cuanto a la hora habría dos propuestas, las once y las dos de la tarde.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y la una.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: La contrapropuesta sería a la una de la tarde.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: ¿A la una que le parece consejera? ¿Está bien a la una?

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Pensando en quien tiene que movilizarse.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿A la una, le da margen de llegar tranquilamente y de poder regresar?

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Finalmente, ¿el primer lunes de cada mes?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ok perfecto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Nomas hay que revisar que el lunes no cae en día inhábil.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Cuando es así, en la sesión inmediata anterior fijamos si lo recorremos a otro lunes o como ustedes prefieren, es sobre el caso en específico. Luego el lugar, se había acordado que fuera de manera alternada, una en la comisión y otra en el exterior, creo que hacerlo en la comisión tiene sus inconvenientes, no es el lugar más propicio para una reunión con comida, por más que lleven el servicio, por varios aspectos, hasta con los compañeros de ahí es incómodo ¿no?

Entonces, no sé qué les parezca, que siempre lo hagamos fuera, de hecho incluso hasta hablar de costos, se hizo un análisis comparativo y sale hasta más, por lo que implica el servicio de llevarlo.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Para esos aspectos sería significativo el cambio a las once de la mañana, porque a las once no nos tiene que alimentar, ósea, igual y con que haya café y galletitas, es suficiente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No es factor, es un Consejo Consultivo Honorario.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuánto salió el análisis?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Arribita de cinco mil.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: No, si es mucho el gasto.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Ahora, cinco mil por doce, ¿no podríamos hacer una buena campaña de comunicación? ¿No podríamos hacer un programa de juventud de derechos humanos? Y darlo en premios.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo dejo a su consideración.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿No podríamos hacer un debate de derechos humanos en universidades? ¿No podríamos incluir una sesión en Casas Grandes? ósea, mi punto no es que sea onerosamente caro, sino que ese dinero se puede invertir en proyectos que permeen más.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Coincido, se los digo totalmente de fuera, siendo la primera ocasión que vengo, me preguntan ¿dónde va a ser tu reunión? ¿En cuál lugar? Y dicen, oye que elegantes.

Independientemente del costo e independientemente de lo que se tenga o no en el presupuesto, creo que la eficiencia no está reñida con lo sencillo o con lo económico, incluso el argumento que daba Edeni, se pueden canalizar recursos hacía otros eventos, otras acciones, pero yo soy dado a la idea de algo más sencillo más económico e igualmente eficiente.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho e incluso el tema de la comida es incómodo, ósea, uno tiene la carne acá, para mí es muy común ser de las más escandalosas porque traigo la computadora, se apoya la biblia como por acá, luego como que el plato, luego el otro.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Me parece muy buena idea la que dio la consejera Edeni, me parece muy bien que ese dinero se pueda utilizar en campañas o cosas que resalte más el trabajo de la Comisión y que se pueda informar.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Para la Presidencia, ¿el horario de las once de la mañana no es impedimento?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En absoluto, sinceramente para mí sería prioridad fijar en la agenda la reunión con ustedes, en el lugar, hora y día en que sea.

Cuando asumí el cargo, fue mi primer planteamiento y no sé en qué momento se dio esta variación. Las reuniones se daban desde que estábamos en la décima y mina, eran los primer lunes de cada mes a las seis de la tarde, en la oficina del entonces Presidente el Lic. Óscar Francisco Yáñez Franco, todos amontonados porque no había un lugar adecuado, después ahí en las nuevas instalaciones de la comisión, hay una Sala de Consejo que creo esta en óptimas condiciones y *ad hoc*, de hecho ya la equipamos un poco más, le pusimos dos pantallas para diferentes eventos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y permite proyectar y permite anotar y si algo se ofrece.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si hay una aclaración sobre un asunto que trae tal visitaduría, se le habla a la persona, sin que estén todos ahí porque también se cayó en un vicio de que todos nos veíamos forzados a informar algo y se fue haciendo muy pesado, luego entró un consejero que en paz descansa, Don Arturo Hernández, dueño del Sheraton, Soberano y se empiezan a hacer las reuniones ahí, hace cinco o seis años y se quedó como costumbre.

Les soy honesto, el factor económico creo que no pesa tanto, no es oneroso para la comisión, totalmente de acuerdo en que se pueden optimizar, es decir, poner otro fin más *ad hoc* al giro de la comisión, pero tampoco quise ser insidioso en eso porque como es un consejo consultivo honorario que realmente es de destacar y agradecer el tiempo que ustedes le invierten, una comida es lo de menos, ósea no escatimaríamos de ninguna manera, aunque si concuerdo en los conceptos que acaban de mencionar aquí, estoy a lo que ustedes digan y dejarlo a la mejor para ocasiones especiales.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, hasta para ocasiones especiales, hasta pena da, en serio, a mí me decían ¿dónde sesionan? y yo, pues en un motelito por ahí, ósea, estando el estado como está, estando el tema de feminicidios que traemos, estando el tema de desigualdad que traemos y nosotros sesionando en el Sheraton, háganle como quieran.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, si es incómodo y por eso me atreví, insisto, fue mi primer planteamiento cuando asumí y ahora lo retomo que está completo el consejo y reitero, la decisión es de ustedes.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Comparto a cabalidad.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Tienen razón, igual de acuerdo, por mí no hay ningún problema, ¿once de la mañana tentativamente?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Les parece bien? ¿Están de acuerdo?

Ahí en la oficina de la comisión, que está mucho más *ad hoc* para este y cualquier otro tipo de eventos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y que si se reduzca considerablemente el presupuesto, déjenme les digo que nos aventamos el primer año que a Cuquita y a mí nos tocó ser parte, \$ 120,000.00 pesos en las comidas en el Soberano y eran todas, si era extraordinaria era en el Soberano; el segundo año ya nos aventamos \$ 90,000.00 con mi respectiva llamada de atención por andar preguntando costos, dije -án dele pues, si no puedo desde el consejo, se la pido por transparencia- y ahora ya vamos en \$ 60,000.00.

Pero a lo mejor en el tema de algo significativo porque a mí me hacía mucho ruido cuando decían eso, es que es un tema honorario y es para agradecerles, pero todos sabíamos que era un tema honorario cuando nos propusimos ante el congreso y nos propusimos voluntariamente, la convocatoria decía honorario.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Es un servicio, yo lo veo común, la posibilidad de generar un servicio nada más.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y a lo mejor si está ese recurso asignado al consejo y la intención es de agradecer y contribuir, todas las que estamos aquí y los que estamos aquí tenemos causas y nos interesa el tema y somos especialistas en algún área, a lo mejor en esa intención de contribuir podríamos buscar otros mecanismos.

Por ejemplo a lo mejor a la consejera, podríamos hacer algún debate sobre infancia y niñez en ciudad Juárez y que la consejera lo presente, a lo mejor es una forma de sentir más gratificante la labor que estar evadiendo uno de los tiempos o cosas así no, a mí me encantaría poder hacer un ensayo filosófico sobre derechos humanos con jóvenes de media superior. En la asociación en la que trabajo tenemos uno de debate filosófico y ha funcionado padre, entonces a lo mejor algo así, no \$ 60,000.00 pesos, \$10,000.00 pesos de premio dividido, o una Tablet, les podemos dar premios padres a los chavos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Habría que verse porque hay que ser muy cuidadosos, yo quiero ser cuidadoso en varios temas, uno de ellos es el manejo de los recursos y hay algo de lo cual me di cuenta extraoficialmente que se hizo el conocimiento de hechos a la Auditoría Superior del Estado, con motivo de algunos honorarios que se habían pagado a anteriores consejeros y consejeras, incluso fue motivo de que bajaran la revisión de la cuenta en septiembre, entonces creo que estamos en la misma sintonía que es un tema en el que debemos ser cuidadosos y que no tiene caso arriesgarse a algo que va en contra de la naturaleza de este organismo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, yo creo que aquí el acuerdo podría ser que ustedes busquen la manera...

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: De canalizar recursos a donde sea conveniente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Viene el mes del niño, en abril podemos ir a Juárez, un concurso en algunas escuelas emblemáticas, algún premio.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, exactamente.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Igual una exhibición de cine con Deni, por ejemplo que Deni están bien padres.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro, pero si conviene votación expresa. El otro tema, el de operación mochila.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Pero no vamos a votar esto?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ah sí perdón, de hecho sugerí la votación.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: ¿A las once de la mañana, primer lunes de cada mes, en las oficinas de la comisión?

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Nos queda los primeros lunes de cada mes a las once de la mañana en las oficinas de la comisión, lo definimos como punto de acuerdo y ya quedaron los lugares en los que se van a desarrollar cada una de las sesiones.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si y sin comida.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En cuanto al operativo mochila, aun cuando ya disminuyó, o si gusta la escucho primero a usted, presiento que vamos a tener posturas encontradas.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Nada más en términos de lo que hemos venido platicando, creo que es importante la formación permanente en perspectiva de derechos de infancia, el simple hecho de que haya un protocolo de mochila segura, el termino de mochila segura se me hace un término muy prerrogativo, pero además violentado para las niñas y los niños, ósea en esta parte de que es un derecho de los niñas y las niñas a traer su mochila y como la tengan que traer, ¿qué es lo que han sacado de estas, que son? el maquillaje de las muchachas que trae su bolsita, los muchachos traen sacapuntas y creo que cómo llega el operativo mochila segura es impactante para los niños y más si están en un proceso de desarrollo emocional y físico, todo les impacta, pero además les avisan que van a hacer el operativo mochila, especialmente mi hijo, a las doce de la noche se levantó, dijo mamá, mañana hay operativo mochila segura en la escuela y tuvo que limpiar toda su mochila, que caso tiene, creo que ha habido muchas partes, muchas diferencias, pero creo necesario un posicionamiento, creo que están violentando los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, desde una lógica muy adulto céntrica, creo que no se le ha preguntado a los niños, ni a las niñas si quieren este protocolo de mochila segura, es una violación.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: ¿Sabe si ante este programa de mochila segura, ha habido algún posicionamiento de la Comisión Nacional?

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si hay un posicionamiento de la Comisión Nacional, pero en términos estado, el hecho de que digan que hay un protocolo de ese sentido, me parece mal visto.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: La Comisión se pronunció en el sentido de que no hay violación de derechos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: No hay violación de derechos humanos cuando haces un protocolo y lo llevas a la práctica como lo haces, ósea toda esa inversión de los tres niveles de gobierno, ¿realmente previene el delito? porque llega la guardia nacional, los soldados, fiscalía, pero además seguridad pública, los tres niveles de gobierno llegan a la escuela en solicitud de un director, digo, esa visión de la violencia estructural que se está viviendo, la pobreza, la situación que viven los jóvenes y en zonas de mucho riesgo, con mucha situación de crimen organizado y de mucha soledad, sabemos que es debido a que los papás están trabajando todo el día, entonces creo que son recursos mal invertidos, yo sé que también tiene que ver con posiciones políticas y con decisiones del ejecutivo, pues hay que capacitarlo en derechos humanos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentarle cual es mi óptica y tenemos muchas coincidencias, sin embargo creo que tanto las leyes y reglamentos en el fondo, como la actuación de las autoridades deben de corresponder a las necesidades de la sociedad, es innegable por una parte, los lamentables hechos que han ocurrido en otras partes del país, en escuelas particulares y viene la reacción en el sector público educativo, será coincidencia o habrá otros factores que especialistas en la materia los tendrán que dilucidar, pero de que hay un riesgo latente lo hay, por varios efectos como las redes sociales, medios de comunicación, hasta se habla de video juegos que incitan a la violencia, entonces hay un riesgo de que puedan pasar situaciones irregulares en el entorno escolar que pongan en riesgo la seguridad no solo del alumnado, sino de toda la comunidad escolar.

Definitivamente concuerdo con usted, este tipo de acciones entraña una violación a tres cosas, al derecho a la privacidad de niñas, niños y adolescentes o intimidar, habría que definir exactamente cuál de los dos; al derecho a la participación porque no son tomados en cuenta y al interés superior de la niñez por el enfoque que se le da, definitivamente hay afectaciones, sin embargo no es el único caso en el que hay una colisión o conflicto de algunos derechos en juego, por una parte están estos derechos individuales que sí están siendo afectados con este tipo de revisiones, pero también hay un interés colectivo, de los mismos niños y de alumnos, docentes, personal administrativo y de padres y madres a que sus hijos estén en un entorno seguro, se debe tomar en cuenta eso, creo y abierto a cualquier opinión en contrario, cuando sucede esta situación se hace el test o juicio de proporcionalidad, se analiza si con la medida que se está llevando a cabo, se cumple o no con tres requisitos, la idoneidad, es decir que con esa medida se alcance el objetivo buscado; segundo requisito es de que no haya otra forma menos lesiva para alcanzar el mismo fin, y el tercero es la ponderación o proporcionalidad en sentido estricto, que se deriven más beneficios para la colectividad que la gravedad de los perjuicios, daños o lesiones a los derechos individuales, insisto, hay afectación a estos derechos individuales, pero por la realidad que vivimos actualmente, quizá se supere ese principio de proporcionalidad.

Respondiendo lo que preguntaba doctor, hubo una recomendación de la Comisión Nacional, en julio de 2019, pero se ha sacado de contexto, muchos dicen que ya la comisión nacional dijo que son violatorios a derechos humanos, no, lo que pasa es que en la ciudad de México se empezó a implementar desde el año 2016 o algo así, derivó en algunas quejas y esas quejas fueron tramitadas ante la Comisión Nacional y se hicieron una serie de propuestas como medidas cautelares, para que las autoridades cumplan con ciertos requisitos para que el daño sea lo menor posible a los intereses de niñas, niños y adolescentes, que después las autoridades no cumplieron varios aspectos muy específicos, como el que había policías armados al interior de las escuelas, entraban medios de comunicación tomaban fotografías y les daban difusión, que había un agente hombre revisando pertenencias de una niña y a la inversa, que se exponía en algunos casos a los menores sometiéndolo al escarnio público y demás, entonces en apariencia, aceptando esa transgresión, superando ese principio de proporcionalidad, si se cumplen algunos principios, cuestiones específicas de

forma, puede tomarse como una medida provisional tendiente a superar un eventual riesgo al que se está sometido, son varios, uno, tiene que haber la participación de niñas, niños y adolescentes para garantizarles el derecho a la participación, que sean conscientes de que ocasionalmente se podrá hacer esto, de qué forma y que opinen ellos mismos, que tengan incluso participación en la realización de la actividad; otro, padres y madres de familia, sin dejar de lado la perspectiva de derechos de la infancia, también deben tener participación, como padre de familia se tiene derecho a que los hijos estén en un entorno seguro y ese es el enfoque que se le debe dar, no un operativo policiaco, ni siquiera preventivo, sino como medidas de seguridad tendientes a salvaguardar y brindar un entorno seguro a todas y todos los que están ahí.

Varias cosas, que no entren policías armados, no se filtren fotografías, que se haga incluso sin discriminación, porque es nada más a los alumnos y alumnas, se está mandando el mensaje que nada más niños, niñas y adolescentes son los que pueden meter sustancias u objetos prohibidos, no, también a personal docente y administrativo porque si es para todos el entorno seguro se corre el riesgo de que cualquiera pueda introducir algo indebido, entonces aclarar los conceptos, no es un protocolo de mochila segura, sino que se elaborara un protocolo en la que establecerán las formas y muchos otros detalles de qué hacer, qué no hacer, lo que sí se puede hacer bajo que esquemas para que sea lo menos lesivo y la clave es que todos los que participan tengan el enfoque de derechos de la infancia, para que no se crea que fue exitoso porque encontraron una navaja y una porción de droga, sino, si se logra en las condiciones para garantizarles el entorno seguro.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: El entorno seguro tiene que ser la comunidad.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es toda la comunidad, exactamente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Nos devuelven la responsabilidad de cuidarnos a nosotras y a nosotros y cuidar a nuestros niños y adolescentes, pero no se asumen como autoridad que tienen la responsabilidad.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, es que esto no es la solución, es una medida provisional e incluso otro de los puntos es que se deben de tomar algunos indicadores para medir la efectividad del cómo se está haciendo y el impacto que pueda tener y nada más para cerrar, si me permiten para coincidir creo que bajo esas condiciones pudiera aceptarse que se realice, pero no ser la comisión quien los propicie y he tenido problemas ahí en Ciudad Juárez, donde han tomado un protagonismo de que ellos capacitan a hombres armados y suben a redes sociales, no, el papel de nosotros es a dar fe de lo que ahí ocurra, el problema es que se está rebasando totalmente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Por eso lo comente en términos de la comunicación interinstitucional, algunos están tomando una decisión de que todo suben a redes y si revisamos los comentarios que les hacen, son comentarios fuertes que tampoco ayuda a la comisión a tener ese nivel de confianza al que yo me refería.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Totalmente de acuerdo y no debemos de asumir ese protagonismo ni andarlo propiciando, sino velar porque si se toman ese tipo de medidas, se cumplan con ciertos estándares mínimos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: La Comisión debe de tomar una posición de observancia solamente, no de protagonismos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si e incluso ha hecho comentarios muy desafortunados con agresiones de menores en casos de acoso de que ¿porque estaba vestida así? ¡Estás en derechos humanos!

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Pero en la comisión? ¿En alguna red social?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, de los funcionarios de Juárez hace un tiempo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Me la podrían compartir de favor?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: La busco, pero sí muy contra derecho, de hecho en esa ocasión hubo hasta un video, le preguntaron y hasta exculpando a los agresores, ósea una vez que la carpeta de investigación concluye con la determinación de responsabilidades, un proceso judicial lo dirá, pero no puede a priori y a contra la víctima.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: En ese sentido hay que formarlos, capacitarlos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No puede ser, totalmente de acuerdo, se ha tratado de que esa sea la postura institucional, nos toca ser garantes o visores de que es lo que acontece.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Y observadores.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Y señalar lo que veamos que esta incorrecto o excesivo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y que desafortunadamente si hemos tenido casos en escuelas públicas en el estado, tuvimos el fallecimiento de un niño porque otro lo navajeó, él le puso la pistola y el otro saco la navaja y se defendió.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Nosotros acabamos de sacar un documento sobre la opinión que tienen los niños y las niñas sobre la cuestión de la inseguridad y la violencia estructural que se vive y no es algo que hemos estado comentando pero el 92% de los niños que dieron su opinión, odian a sus maestros, fue una encuesta de opinión a 150 niños sobre todo del poniente de Ciudad Juárez y si ves el poniente, la situación respecto al nivel de violación sexual que existe, el nivel de acoso sexual que tienen, cuando otro dato importante es que tienen entre los 4 a los 15 años.

Desde la organización tenemos programas para 800 niños, diariamente a 400 de ellos les damos un alimento caliente, entonces pudimos hacer esa encuesta de opinión con ellos, es una investigación de percepción y eso si nos puso así con antenitas a decir, los niños y niñas están odiando a las maestras y a los maestros, ¿porque? ¿Cuál es la situación?

Si es para estar preocupados por el nivel de acceso que hay a un arma y toda esta lógica de estas violencias estructurales que hay en la ciudad, principalmente porque los niños y las niñas están completamente solos en su casa y un cuchillo me lo voy a llevar, pues sí me lo voy a llevar y quien se va a dar cuenta de eso, creo que desde ahí tendremos que hacer pensamientos complejos, análisis complejos sobre que tiene que estar haciendo la autoridad, hay una infinidad de cosas y si van a pasar cosas van a pasar, esté el operativo o no esté.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, los efectos disuasivos son mínimos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Me preguntaba, ¿qué va a pasar con las niñas y los niños que traigan droga, un cuchillo o una pistola, que van a hacer con ese niño?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se tiene que definir que sí y que no, que hacer y cómo hacer en cada caso.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: ¿Pero qué van a hacer con esos niños, los van a sacar de la escuela?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De hecho uno de los puntos es que cualquier situación que pase no debe afectarle en el proceso educativo, el problema es de mucho fondo obviamente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, en ese sentido tiene que haber mucho análisis y otro punto de informe como parte de mi activismo social, decir gracias porque nos están prestando las instalaciones y el auditorio, porque vamos a plantear la revocación de mandato de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, hay muchos medios para plantearlo a través de la Ley de Participación, que en el dos mil dieciocho fue aprobada por el Congreso.

Creo que hay una efervescencia de muchas dolencias, mucho coraje por la situación en que está la ciudad, entonces desde la responsabilidad del activismo social estoy representando con otros compañeros la propuesta de algunos foros sobre la participación y el instrumento político de esa ley, le agradezco a la comisión las instalaciones que nos han favorecido mucho.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Como lo he dicho con toda confianza.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que hay mucha esperanza de que vaya avanzando muy bien y agradezco ese apoyo a esta gran aventura ciudadana en la que vamos, pero da mucha confianza que sea ahí en el lugar porque rompe como con esta cultura de partidismos. Este jueves tenemos el foro de participación ciudadana para la revocación de mandato en el sentido de preguntar si queremos hacer esta revocación de mandato o no, vamos a presentar las condiciones y el contexto que tiene Juárez para poder llevar a cabo este instrumento ciudadano.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: El IEE tiene un seminario en línea muy amplio de los mecanismos de participación de la ley, a lo mejor les puede ser de utilidad y lo tienen por módulos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Tenemos un consejero, Hernán Ortiz, es consejero de la ley de participación ciudadana y esta puestísimo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es una herramienta importante a la democracia participativa.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: También solicitar la intervención, si fuera necesaria, porque la experiencia nos dice que siempre somos acosadas por la policía municipal, ya que habrá equipos en calle.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Cualquier acto lo hace del conocimiento por favor, por supuesto.

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 02 de diciembre de 2019, correspondiente a la actividad del mes de noviembre.
- 2.** Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre 2019 y enero de 2020, por parte del Presidente del Organismo.

3. Se llevará a cabo una capacitación en temas de derechos humanos, principalmente los relacionados con los de pueblos y comunidades indígenas; asimismo, los relativos a derechos de niños, niñas y adolescentes, además de otros que pudieran ser de interés. La capacitación será en dos sentidos: primero, para quienes integran el Consejo Consultivo de la Comisión y segundo, para el personal del organismo, cuyas funciones están relacionadas directamente con los temas que se impartirán. En lo sucesivo se trabajará la propuesta en concreto.
4. A partir de esta fecha, se procurará que las sesiones del Consejo se lleven a cabo el primer lunes de cada mes, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Comisión, tomando en consideración la propuesta de calendarización presentada, en la que se contemplan los días y las sedes tentativas para su desarrollo.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: ¿Vamos a firmar algo?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se firma en la posterior, porque para la transcripción es escuchar todo el audio y en la siguiente, así lo vamos a estar manejando.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Perfecto.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Bien si no hubiera otro comentario, cerramos la sesión siendo las 16 horas con 35 minutos.

...Se declara concluida la presente Sesión.